

Términos de Referencia
Consultoría “Estudio de Medición de impacto de las Iniciativas Bajo Criterios de Aporte a las NDC y los ODS

PROYECTO: Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15.

“Por nuestros derechos”

1. ANTECEDENTES

La Fundación Intercultural Nor Sud es una ONG sin fines de lucro, independiente desde el punto de vista político y confesional, que lleva 30 años trabajando con las poblaciones marginadas de las regiones del Chaco, Poroma, Santa Cruz, Tacobamba y Sucre, en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y en la reducción de las desigualdades económicas para mejorar sus medios de vida, sin dejar de lado la promoción cultural, ética, la diversidad sociocultural y la reivindicación de los pueblos originarios en un contexto de paz y solidaridad.

Bajo ese lineamiento, desde octubre de la gestión 2021, se viene desarrollando el proyecto: **“Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15”**, financiado por: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH, el mismo se ejecuta en los Municipios de Tacobamba (Potosí) y Distrito IV-Sucre (Chuquisaca).

Tiene como objetivo general Contribuir al cumplimiento de las contribuciones nacionales de protección del clima (NDC) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los ODS 13 y 15, y la implementación de los derechos ecológicos de los NNA (Niños, niñas y adolescentes), en Bolivia, el cual busca que más de 4.000 NNA de los municipios de Tacobamba y Sucre sean sensibilizados y formados en temas de cambio climático y medio ambiente, y están integrando su propia cosmovisión sobre el cambio climático en proyectos climáticos y en la formulación de políticas públicas a nivel municipal y departamental.

El proyecto plantea tres resultados: 1. Los NNA, los padres, los profesores y el personal del proyecto han adquirido conocimientos sobre el cambio climático, el medio ambiente, las NDC, los ODS y los Derechos medioambientales de los niños, y han desarrollado capacidades para abordar estas cuestiones en sus comunidades, 2. Los niños y los jóvenes, junto con las partes interesadas, aplican medidas para reducir las emisiones de CO₂ (Dióxido de carbono) y mejorar los medios de vida en los ámbitos del agua, los bosques y la biodiversidad, que sirven como buenas prácticas a nivel de la comunidad y el municipio, 3. Las organizaciones de NNA, en redes y alianzas con otras ONG, han redactado políticas públicas sobre el cambio climático a nivel municipal que reflejan su visión del mundo y están comprometidas con el trabajo de incidencia para garantizar que sus derechos medioambientales se hagan realidad.

En ese sentido, el objetivo principal de la consultoría es el estudio de medición de Aplicación de producto y/o efectos, de las iniciativas implementadas por el proyecto a través de análisis y valoración y una comparación entre lo planificado y lo realizado. El estudio de medición se basa en las informaciones de la planificación del proyecto

(formulación vigente del sistema de objetivos), el monitoreo interno del proyecto, como también en las investigaciones de la consultora

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Intercultural Nor Sud, a través de un convenio con: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH) esta implementado el proyecto **“Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15”**, el mismo tiene como cobertura los Municipios de Tacobamba y Distrito IV, cuyo objeto de estudio reside en el resultado 2, el cual textualmente menciona lo siguiente: Los niños y los jóvenes, junto con las partes interesadas aplican medidas para reducir las emisiones de CO₂ (Dióxido de carbono), y mejorar los medios de vida en los ámbitos del agua, los bosques, y la biodiversidad, que sirven como buenas prácticas a nivel de la comunidad y el municipio.

Para evidenciar los avances de las iniciativas implementadas por el proyecto en términos de Aplicación de producto y/o efectos, tomando como parámetros los indicadores, es necesario realizar trabajo de consultoría para determinar los avances a la fecha cuyas valoraciones permitan dar luces y determinar si se está siguiendo el camino correcto, si los objetivos van a ser alcanzados al cierre del proyecto, pero también permitirá considerar la posibilidad de plantear una segunda fase del proyecto.

De igual manera amerita determinar los niveles de aporte de las iniciativas al cumplimiento de las metas planteadas en la NDC (Contribuciones nacionalmente determinadas) entendiéndose esta como: políticas y compromisos del Estado nacional ante la convención marco de las Naciones Unidas para hacerle frente al cambio climático, cuyas metas planteadas están basadas en 4 áreas. Bosques, agua, energía y agropecuaria. Pero también el grado de aporte al cumplimiento de las metas planteadas en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles), aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años, establece 17 objetivos de los cuales el proyecto tiene directa relación con 2: El 13: acción por el clima (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos). El 15: Vida de ecosistemas terrestres (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad).

Como política interna la Fundación Intercultural Nor Sud, tiene su sistema de monitoreo, dirigido a nivel de actividades, pero también orientado a nivel de resultados y sus efectos, aspecto que ha permitido medir los avances basados en indicadores de manera anual. Sin embargo, una mirada externa es muy diferente y estas en comparación al monitoreo interno, detectan, causas, debilidades, desviaciones y falencias que de repente están afectando el normal avance o el alcance de los resultados previstos.

3. ALCANCE

El/la consultor/a deberá elaborar un plan de trabajo que establezca, todas las etapas o pasos que se van a seguir para desarrollar el trabajo de consultoría y en función a ese plan realizar un estudio de medición de Aplicación de producto y/o efecto de las iniciativas implementadas por el proyecto (Carpas solares, sistemas de agua, cocinas mejoradas, forestación, implementación de basureros), de tal forma que permita determinar el nivel de avance respecto a los indicadores y el grado de aporte al cumplimiento de las metas

establecidas en la NDC (Contribuciones nacionalmente determinadas) y ODS (Objetivos de desarrollo sostenibles).

4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

4.1: Objetivo General.

Realizar un estudio de medición de Aplicación de productos y/o efectos de las iniciativas implementadas por el proyecto (Carpas solares, sistemas de agua, cocinas mejoradas, forestación e implementación de basureros), y determinar el grado de avance respecto a los indicadores y el nivel de aportes al cumplimiento de las metas planteadas en la NDC (Contribuciones nacionalmente determinadas), y ODS (Objetivos de desarrollo sostenibles). Asimismo, ayudar a los responsables y participantes a optimizar el proyecto en el plazo que resta y a aplicar los recursos de la forma más eficiente posible. De igual manera proporcionar información sobre posibles cambios de dirección.

4.2: Objetivos Específicos.

- Elaborar, presentar y ejecutar un plan para el desarrollo de trabajo de consultoría
- Desarrollar la consultoría en el marco del presente documento (términos de referencia).
- Determinar el grado de avance respecto a los indicadores y el nivel de aportes al cumplimiento de las metas planteadas en la NDC (Contribuciones nacionalmente determinadas) y ODS (Objetivos de desarrollo sostenibles).
- Devolver toda la información obtenida convertido en resultados a los actores de proyecto (Estudiantes, profesores, padres de familia y autoridades en general).

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las siguientes actividades no limitativas deberán realizarse para obtener los productos planteados en el alcance y objetivos de la consultoría:

- 5.1.** Elaboración del plan para el proceso de estudio de medición de la aplicación de productos y/o efectos de las iniciativas.
- 5.2.** Implementación del plan de trabajo para el proceso de estudio de medición de la aplicación de producto y/o efectos de las iniciativas.
- 5.3.** Propiciar la participación activa de personal de proyecto en todo el proceso.
- 5.4.** Recopilar información secundaria referente al proyecto Informes, datos estadísticos, instrumentos de monitoreo.
- 5.5.** Diseño de instrumentos de recolección de información.
- 5.6.** Aplicación de instrumentos con actores de proyecto para obtención de información.
- 5.7.** Sistematización, procesamiento, análisis y obtención de resultados cuantitativos y cualitativos.
- 5.8.** Conclusiones de resultados y recomendaciones del proceso.
- 5.9.** Recomendaciones (sugerencias) de ajustes para la continuidad de proyecto.
- 5.10.** Devolución de la información-resultados a los actores de proyecto.

6. METODOLOGÍA GENERAL

El estudio de medición de aplicación de producto y/o Efectos de las iniciativas debe estar fundamentada en el levantamiento de información, misma que debe estar de acuerdo a la operativización de variables establecidas en la propuesta.

Básicamente, se deberá recoger información de grupos representativos de personas para luego, mediante análisis cuantitativos y cualitativos, arribar a conclusiones correspondientes con los datos recogidos y con las situaciones identificadas o diagnosticadas.

En líneas generales, dentro de la metodología se deberán plasmar las siguientes fases:

- a) Especificación de los objetivos.
- b) Operacionalización de los conceptos y de las variables.
- c) Elaboración de los cuestionarios para la recolección de información y datos.
- d) Pre-test del cuestionario.
- e) Selección de la muestra.
- f) Recolección y verificación de los datos
- g) Análisis e interpretación de datos.
- h) Presentación de los resultados

La metodología de trabajo que se proponga deberá propiciar la participación activa del equipo técnico tomando en cuenta los indicadores de proyecto y permitiendo además el manejo de los elementos de la definición operativa de estudio de medición de Aplicación de producto y/o efectos, las variables importantes susceptibles a ser medidas son:

- Cantidad de producción y consumo de hortalizas por parte de estudiantes en almuerzo escolar,
- Consumo de agua limpia en sus diferentes formas de uso por estudiantes en unidades educativas,
- Cantidad de uso de leña en la preparación de alimentos por cocinas mejoradas comparado con cocina tradicional,
- Tiempo de cocción de alimentos en cocinas mejoradas comparado con cocina tradicional,
- Niveles de emisión de dióxido de carbono por cocina mejorada comparado con cocina tradicional,
- Niveles de inhalación de dióxido de carbono por parte de señoras que preparan la alimentación con cocina mejorada comparado con la cocina tradicional,
- Cantidades de clasificación y recolección de basura en Unidades Educativas.

7. PRODUCTOS ESPERADOS.

- 7.1. Primer Informe:** Informe escrito del análisis preliminar y de los aspectos necesarios abordados durante el primer mes.
- 7.2. Informe Final:** El Consultor presentará un Informe Final que contenga los resultados de la consultoría, así como deberá también recoger todos aquellos aspectos que hubieran sido observados por el coordinador del proyecto y/o la Dirección de la Fundación Intercultural Nor Sud
- 7.3. Base de datos**

Los informes del estudio de medición de Aplicación de productos y/o efectos, previo su aprobación, serán estudiadas por las instancias pertinentes de la Fundación Intercultural Nor Sud, en donde se dará el visto bueno para su aprobación u observada en caso de ser necesario, si fuere así, de inmediato se comunicará al responsable del proyecto para proceder con ajustes necesarios al informe.

Los Informes presentados por el Consultor deberán ser entregados en formato digital y en medio físico, en los soportes adecuados, todos en idioma español.

8. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta que el plazo máximo para la realización es de sesenta (60) días; para lo cual el Consultor deberá presentar un cronograma detallado describiendo todas las actividades, plazos y recursos del trabajo, considerando que será necesario un trabajo de al menos 1 mes en los dos municipios que tiene como cobertura el proyecto. El plazo será contabilizado a partir de la fecha de firma del contrato.

9. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO (CONTRAPARTE).

El trabajo estará supervisado por el responsable y equipo técnico del proyecto, Asimismo, la Fundación Intercultural Nor Sud prestará el apoyo técnico necesario como parte de la logística para que la presente consultoría se lleve en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos propuestos.

10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico y todas las partes intervinientes para la ejecución de la consultoría demostrando en todo momento compromiso.
- Planificar actividades, junto al personal técnico del proyecto, para su posterior presentación al responsable de proyecto y Dirección.
- Sistematizar la información respecto a la consultoría, para su presentación a la oficina central, de acuerdo a formatos y plazos definidos para el efecto.
- Presentar informe de avance y 1 informe final sobre los resultados alcanzados.
- El Consultor estará sujeto a cronograma y plan de trabajo propuesto, acorde a los plazos establecidos.
- El Consultor deberá mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con todo el proceso de consultoría y absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o institución ajena a la Fundación Intercultural Nor Sud.
- El Consultor deberá acudir a todos los lugares establecidos sin alterar el cronograma de manera responsable para el desarrollo de las actividades

11. COSTO DE LA CONSULTORIA

El monto referencial del servicio de consultoría es de Bs. 26.000, (Veinte seis mil 00/100 bolivianos), mismos que serán cancelados en dos etapas; el monto incluye todos los costos relacionados con la Consultoría como ser: alimentación, transporte y otros (por ejemplo, impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

12. FORMA DE PAGO.

Los servicios de Consultoría serán cancelados de acuerdo al precio establecido en el respectivo Contrato, el que incluirá todos los costos relacionados con la Consultoría como ser pasajes, estadía y otros (por ejemplo, impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Veinte por ciento (20%) de adelanto.

- Ochenta por ciento (80%) a la aprobación del Informe Final por el responsable de proyecto y la Dirección de la Fundación Intercultural Nor Sud y en el término de veinte (20) días siguientes a la aprobación de dicho Informe.

13. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DEL CONSULTOR.

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle por un profesional idóneo, a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

- Formación en áreas: Ingeniería Ambiental, y/o ramas afines, con 5 años de experiencia de trabajo.
- Experiencia general de trabajo en procesos de seguimiento y monitoreo orientado a resultados y efectos en ejecución de proyectos
- Experiencia específica en evaluación de proyectos de medio término y cierre
- Experiencia en la elaboración de informes de análisis.
- Disponibilidad inmediata y de trabajo con base en los Municipios de Sucre y Tacobamba.
- Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión y buenas relaciones humanas.

Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá presentar fotocopias simples respaldatorias de los mismos (no serán devueltas), pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).

Fotocopias respaldatorias al Currículum Vitae (no serán devueltas).

Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. Debe responder al objetivo, alcance y productos solicitados en el presente documento. Aquellas ofertas con un cronograma de trabajo a ser desarrollado en un menor plazo, que el establecido en el numeral 8, recibirán un mayor puntaje.

Carta de presentación de la Oferta Económica. Debe contener el valor total considerando todos los gastos (por ejemplo, pasajes, alojamiento, y alimentación), incluidos los impuestos y tasas correspondientes por el pago o transferencia bancaria, si corresponde.

14. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El Consultor interesado en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 13, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae.** (25%)

- Formación académica (10%)
- Experiencia general (10%)
- Experiencia específica (25%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

15. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar su propuesta, en el plazo de cinco (5) días a partir de la publicación en correo o invitación cursada.

14. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo principal será los Municipios de Tacobamba y Sucre,

Nota: Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlos, optimizando el uso de los recursos.